

DNOS-3572

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2023

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima

comision.septima@camara.gov.co

Cra. 7 # 8-68 Piso 5

Ciudad.

Referencia: Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 9 de agosto 30 de 2023.

Respetado doctor:

En atención a la comunicación de la referencia, le informo que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, y de conformidad con La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" convierte a la Unidad Solidaria en un pilar del desarrollo económico para los próximos cuatro años. Es así como en el Artículo 85, acerca de las funciones de la Unidad Solidaria, expresa: **"Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz"**.

De igual forma, El artículo 74º. **Consejo Nacional de la Economía Popular. Créese el Consejo Nacional de la Economía Popular, como organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, integrado por entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales y representantes de la economía popular.** Este Consejo se encargará de formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento para promover la sostenibilidad de la economía popular, conforme a los principios de coordinación, complementariedad, probidad y eficacia del Estado.

Así mismo, en el artículo 88, se definen **'Instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento'**, A su vez, el Gobierno Nacional definió que las "Asociaciones Público Populares" se podrán utilizar para la ejecución de obras, o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.

Por otra parte, el artículo 100° consagra lo siguiente: **Participación en Contratación y Compras Públicas Mediante Asociaciones Público-Populares**, Las Entidades Estatales podrán celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria. Estos contratos se denominarán Asociaciones Público Populares y podrán celebrarse para la ejecución de obras, o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios. El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, reglamentará el presente artículo. De igual el artículo 101 informa sobre las **Asociaciones de iniciativa público popular**. Las Asociaciones de Iniciativa Público Popular, constituyen una modalidad de asociación que se registrará exclusivamente por lo previsto en el presente artículo y su reglamentación. Estas asociaciones son un instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos asociativos de origen comunitario tales como las unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social, grupos y/o comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres y víctimas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos. En los proyectos que sean desarrollados en los términos del presente artículo, los instrumentos asociativos contratados, deberán financiar, parcial o totalmente, el desarrollo de los respectivos proyectos de infraestructura, mediante el aporte de recursos o con aportes en especie. Para el desarrollo de las asociaciones de que trata el presente artículo se aplicarán las siguientes reglas, sin perjuicio de aquellas establecidas en la reglamentación expedida por el Gobierno nacional(.....)

De conformidad con las funciones de la Unidad Solidaria, se tienen los siguientes objetivos específicos:

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Seguidamente me permito dar respuesta a cada una de sus preguntas:

Informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2024, de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

RTA: El presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias bajo la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023" y el decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023" asigno a la entidad la siguiente apropiación presupuestal.

RUBRO	APROPIACION
FUNCIONAMIENTO	8.343.573.000,00
INVERSION	33.500.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	41.843.573.000,00

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

RTA: Se relaciona el total de la ejecución presupuestal mensual acumulada hasta el 31 de agosto de 2023.

RUBRO	APROPIACION	ENERO	% RP	FEBRERO	% RP	MARZO	% RP
FUNCIONAMIENTO	8.343.573.000,00	888.038.418,22	10,6%	1.663.237.423,22	19,9%	2.229.852.766,82	26,7%
INVERSION	33.500.000.000,00	1.017.666.666,00	3,0%	5.247.974.736,00	15,7%	6.442.189.576,00	19,2%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	41.843.573.000,00	1.905.705.084,22	4,6%	6.911.212.159,22	16,5%	8.672.042.342,82	20,7%

RUBRO	APROPIACION	ABRIL	% RP	MAYO	% RP	JUNIO	% RP
FUNCIONAMIENTO	8.343.573.000,00	2.928.413.918,20	35,1%	3.509.462.949,26	42,1%	4.755.073.980,74	57,0%
INVERSION	33.500.000.000,00	10.356.130.606,00	30,9%	19.088.017.124,00	57,0%	19.490.096.962,00	58,2%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	41.843.573.000,00	13.284.544.524,20	31,7%	22.597.480.073,26	54,0%	24.245.170.942,74	57,9%

RUBRO	APROPIACION	JULIO	% RP	AGOSTO	% RP
FUNCIONAMIENTO	8.343.573.000,00	5.348.370.515,74	64,1%	5.869.887.858,97	70,4%
INVERSION	33.500.000.000,00	25.519.849.459,00	76,2%	25.481.637.380,00	76,1%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	41.843.573.000,00	30.868.219.974,74	73,8%	31.351.525.238,97	74,9%

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

RTA: La asignación presupuestal de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que se requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento es la siguiente:

	Asignación de acuerdo con proyecto de ley	Requerimiento de recursos	Déficit
A Funcionamiento	9.586.273.000	24.943.279.315	-15.357.006.315
C Inversión	35.000.000.000	194.105.083.989	-159.105.083.989
	44.586.273.000	219.048.363.304	-174.462.090.304

Presupuesto desagregado:

- FUNCIONAMIENTO:**

36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	ASIGNACION DE ACUERDO CON PROYECTO DE LEY	REQUERIMIENTO DE RECURSOS	DEFICIT
A - FUNCIONAMIENTO	9.586.273.000,00	24.943.279.315,00	-15.357.006.315,00
A-01 GASTOS DE PERSONAL	7.058.495.000,00	20.154.822.618,00	-13.096.327.618,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.251.969.000,00	4.513.291.697,00	- 2.261.322.697,00
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.754.000,00	137.141.000,00	- 387.000,00
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	139.055.000,00	138.024.000,00	1.031.000,00

• **INVERSION**

Nombre del Proyecto	Asignación de acuerdo con proyecto de ley	2024 necesidades	Déficit
Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$ 33.578.185.961	\$ 189.665.230.025	-\$ 156.087.044.064
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521.814.039	\$ 1.410.830.132	-\$ 889.016.093
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$	\$ 2.129.023.832	-\$ 2.129.023.832
TOTALES	\$ 35.000.000.000	\$ 194.105.083.989	-\$ 159.105.083.989

4. **¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?**

4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1. **¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?**

RTA: El monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría la Unidad solidaria, corresponde a la suma de ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos millones noventa mil trescientos cuatro pesos m/cte. (\$-174.462.090.304) así:

	Asignación de acuerdo con proyecto de ley	Requerimiento de recursos	Déficit
A Funcionamiento	9.586.273.000	24.943.279.315	-15.357.006.315
C Inversión	35.000.000.000	194.105.083.989	-159.105.083.989
	44.586.273.000	219.048.363.304	-174.462.090.304

- **FUNCIONAMIENTO:** Los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024 en funcionamiento son insuficientes para cumplir con los siguientes requerimientos que presenta la entidad:



1. Fortalecimiento de la planta de personal con la regionalización y creación de diez (10) sedes regionales; así como la ampliación de la planta de personal conformada por 106 cargos, distribuidos en los siguientes niveles: Directivo, nueve (09); Asesor, seis (06); Profesional, setenta y seis (76); Técnico, doce (12); Asistencial, tres (03). para fomentar la agenda de asociatividad solidaria para la paz y garantizar la formalización del empleo público como un compromiso del gobierno nacional.
2. Compra de equipos de cómputo, de comunicaciones, y otros equipos necesarios para su funcionamiento de 10 unidades operativas regionales.
3. Compra del parque automotor de la Unidad Solidaria dos (2) vehículos ya que los actuales tienen más de doce (12) años en uso.
4. Adquisición de Tóner para la entidad y cajas para el proyecto de gestión documental.
5. Tiquetes aéreos para el traslado a regionales.
6. Arrendamiento de oficinas para las 10 regionales a nivel nacional.
7. Convocatorias por vacantes a proveer de la Unidad Solidaria (36 vacantes).
8. Servicios públicos de las 10 oficinas regionales.

• **INVERSION:**

Presupuesto de Inversión	Asignación de acuerdo con proyecto de ley	2024 Solicitado a necesidades	Déficit
		\$ 35.000.000.000	\$ 194.105.083.989

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -Unidad Solidaria-, presentó los proyectos de inversión para vigencia 2024 en un escenario a necesidades, los cuales fueron aprobados técnicamente tanto por el Ministerio del Trabajo como por el Departamento Nacional de Planeación por un valor de \$194.105.083.989, recursos para aportar a los propósitos del nuevo gobierno, mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio, cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, en el acuerdo de paz y el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares y comunitarias en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales, a saber: 1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. 2. Mejorar la cooperación y las redes. 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria

Sin embargo, a la entidad en la comunicación de la cuota presupuestal **para la vigencia 2024 le fueron asignados \$35.000.000.000 que representan el 18% del presupuesto solicitado**, lo que representa una reducción significativa de metas, cobertura e impacto en el territorio y que no permiten cumplir con las expectativas y necesidades identificadas en el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria.

4.1.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

RTA:

- **INVERSION:**

Teniendo en cuenta todos los compromisos de la Unidad Solidaria para el fomento de la economía solidaria, popular y comunitario en el país, los nuevos retos que se afrontan para aportar al desarrollo en los territorios, la necesidad de ampliar la cobertura de nuestros programas y proyectos, de tener presencia en las regiones y contribuir con los propósitos del Gobierno, la Unidad presenta para la vigencia 2024 un **déficit** de presupuesto así:

Rubro/Proyecto de Inversión	Valor Anteproyecto 2024	Valor Proyecto de Ley	Déficit	Detalle de las necesidades estratégica que se dejarían de ejecutar por el déficit de recursos
Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional – BPIN 202300000000254 –	\$189.665.230.025	\$ 3.578.185.961	\$-156.087.044.064	* Realizar seguimiento a los resultados de las agendas comunes en el marco de la asociatividad solidaria. * Caracterización de los medios de comunicación de asociatividad solidaria * No contar con un sistema de información * Imposibilidad para adelantar los macroproyectos que salieron de las agendas comunes territoriales, adelantadas en la presente vigencia. * Baja capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio, cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, en el acuerdo de paz.
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional – BPIN 2017011000446 –	\$.410.830.132	\$ 521.814.039	-\$ 889.016.093	No se podrá adquirir el Software de Gestión de Contenidos Empresariales – ECM, el cual permitirá automatizar tecnológicamente el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, con la finalidad de implementar la estrategia de transformación digital y los demás componentes de preservación digital a largo plazo, así como la de optimizar los tiempos de trámites y respuestas a solicitudes de información.
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional. – BPIN 2017011000099 –	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$	No se presenta déficit dado que le fue asignado el presupuesto requerido para la vigencia
Totales	\$ 191.976.060.157	\$ 35.000.000.000	-\$ 156.976.060.157	

La Unidad Solidaria durante la presente vigencia formuló el proyecto denominado **“Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional” con un horizonte 2024-2027**, cuyo objetivo es fortalecer los procesos de asociatividad solidaria en los territorios.

A continuación, se describe la información del proyecto denominado Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional:

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la articulación interinstitucional nacional y territorial con actores de la asociatividad solidaria

La planeación estratégica territorial se realizará a través de 33 Asambleas Asociativas Solidarias Regionales con la participación de entidades del gobierno y la comunidad. Estos espacios de encuentro en territorio permitirán generar un diagnóstico preciso y una caracterización de las problemáticas de la comunidad que confluyan en iniciativas priorizadas y agendas comunes como insumo para el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y de los proyectos de impacto territorial que se adelanten.

Las Asambleas regionales, son el mecanismo por el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atenderá su responsabilidad de coordinar y acompañar acciones, programas y proyectos orientados a la implementación de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la paz, integrada en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida (2022 -2026) en el art. 85

2. Promover la cultura de la asociatividad solidaria a través de procesos educativos y de comunicación:

En el marco de la misión de la Unidad Solidaria de fomentar e impulsar la asociatividad solidaria, popular y comunitaria para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades para la materialización de una Colombia potencia mundial de la vida, la Entidad definió entre sus objetivos estratégicos el de "Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio con el fin de que estos sean el vehículo través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestora del cambio en los territorios".

Así, durante el último trimestre de 2022 y el primero de 2023 la Unidad Solidaria inició una serie de acciones tendientes a articular un grupo de entidades, entre ellas la Presidencia de la República, Ministerio de Cultura, MinTIC, Prosperidad Social y la Alta Consejería para la Juventud, entre otras, para comenzar el diseño de un plan que permitiera cumplir con la meta de la Red Nacional de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales durante el gobierno del presidente Petro, conformada por redes departamentales (33 redes).

En un primer ejercicio se logró establecer un plan de acción para el logro del objetivo y se definieron tareas para las entidades participantes del proceso, se consolidó una base de datos de más de 5.000 medios, posteriormente se hizo un sondeo con un poco más de 2.000 para conocer la tendencia en cuanto a cantidad de estos por departamento y tipo de medio.

Con lo anterior surge la necesidad de iniciar la consolidación de la mencionada Red en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad y del llamado del presidente Petro, es así como se diseña, dentro del proyecto de inversión Asociatividad Solidaria para la Paz, el objetivo: Promover la cultura asociativa solidaria a través de procesos educativos y de comunicación, y dentro de este el producto: Servicios de asistencia técnica.

3. Fomentar organizaciones de la asociatividad solidaria

Se fomentarán 5120 organizaciones con procesos de creación, fortalecimiento y proporcionando medios de producción en cumplimiento del Planfes.

Además del fomento asociativo con enfoque territorial, se desarrollará a nivel interinstitucional y principalmente desde un enfoque poblacional, en el que se promoverán, crearán y fortalecerán asociaciones de economía solidaria, popular,

comunitaria y social con jóvenes, mujeres, población NARP, pueblos indígenas, población y comunidades LGBTIQ+ y población campesina; y el enfoque diferencial será una herramienta de acompañamiento para las acciones de fortalecimiento de las organizaciones asociativas en general y aquellas acciones enmarcadas en las agendas comunes territoriales; sin embargo, se crearán y fomentarán 600 formas asociativas solidarias en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria por la Paz con enfoque territorial y específicamente con enfoque poblacional.

Estas actividades permitirán cumplir con los compromisos de los Conpes 4051 de la economía solidaria, 3904 de, 3931 de reincorporación, 3904 de Mocoa, 3932 de PMI del acuerdo final, 3955 de la acción comunal, 4005 de educación financiera, 4040 de jóvenes, 4080 de mujeres entre otros y las sentencias que obligan a cumplir compromisos en los territorios como la T-302 indígenas Wayuu y T-291.

4. Fortalecer estrategias para la implementación de la asociatividad solidaria

Se desarrollarán herramientas y/o estudios con enfoque territorial, sectorial y poblacional de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, las cuales, sumadas al sistema de información sean una fuente robusta del comportamiento del sector que aportarán insumos para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas

Los recursos solicitados a necesidades por valor de \$ 189.665.230.025 permitirían lograr el cumplimiento de las siguientes metas, la focalización en los siguientes trazadores y el cumplir con los compromisos de la Unidad Solidaria en el acuerdo de paz:

Metas establecidas en el proyecto de inversión con recursos solicitados a necesidades:

Productos proyecto	Unidad de Medida	2024	Indicador principal	Indicador secundarios	2024
Servicio de asistencia técnica agendas comunes en el territorio implementadas	Número	33	Asistencias técnicas realizadas	Agendas comunes territoriales implementadas	33
				Seguimientos a la implementación de las agendas comunes territoriales realizados	66
Servicio de asistencia técnica promoción de la cultura asociativa solidaria a través de procesos educativos y de comunicación realizada	Número	33	Asistencias técnicas realizadas	Redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria consolidados	20
				Territorios con asistencias técnicas realizadas	33
Servicio de fomento de la asociatividad solidaria	Número	1280	Organizaciones fortalecidas	Organizaciones creadas	200
				Organizaciones fomentadas con población víctima	271
				Organizaciones fortalecidas con medios de producción	1280
				Visitas de seguimiento y evaluación realizadas	5120
				Organizaciones de la asociatividad solidaria participando en redes o cadenas productivas fomentadas	1280
Documentos de evaluación	Número	10	Documentos de evaluación elaborados		

El proyecto tiene focalización en las políticas de: Construcción de paz, víctimas, Equidad de Género y grupos Étnicos:

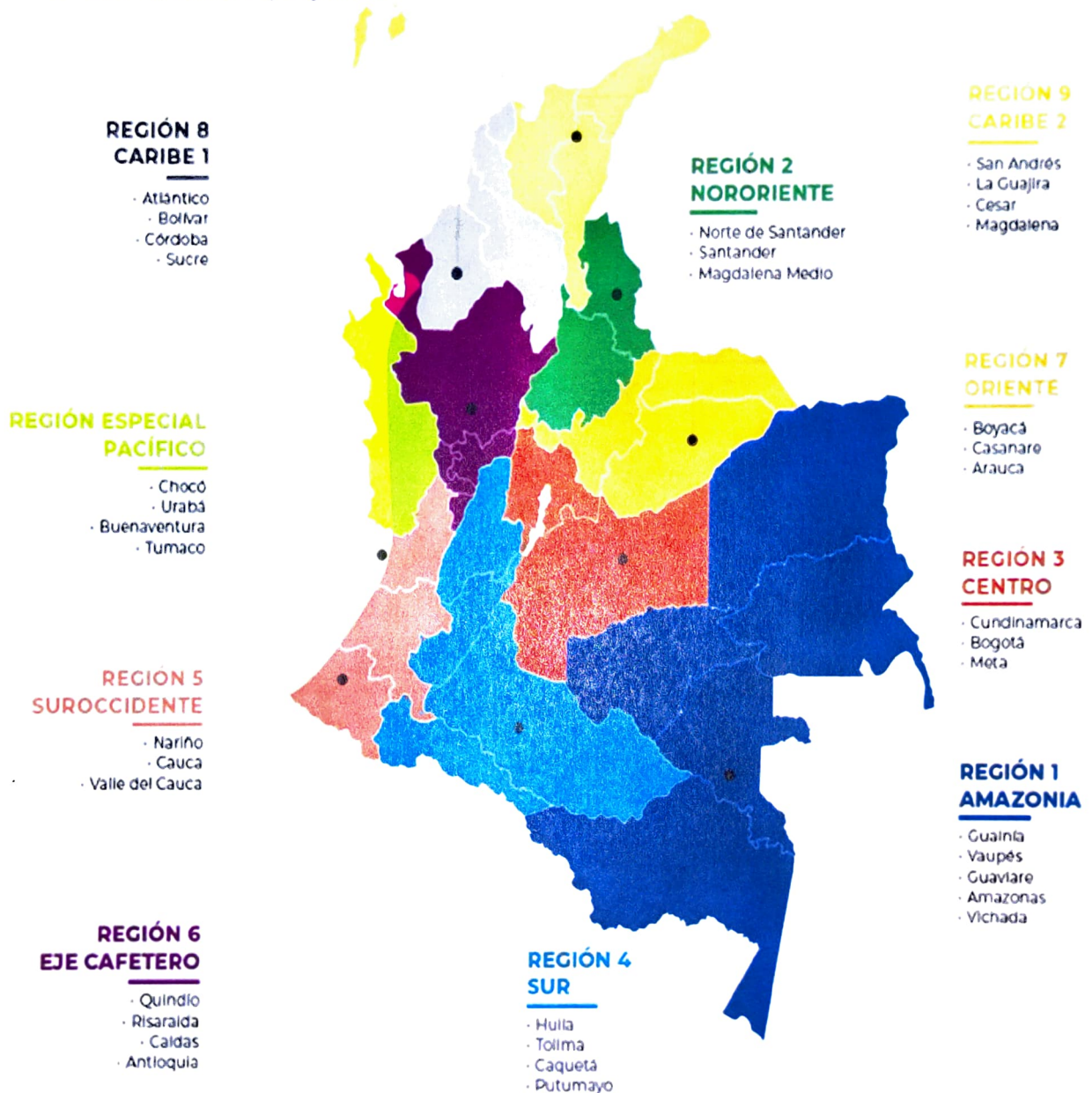
Política	Categoría	2024 solicitado a necesidades	2024 Proyecto de ley
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 132.756.661.018	\$ 23.503.136.820
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 106.212.528.814	\$ 18.803.784.138
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 75.866.092.010	\$ 9.401.254.728
Víctimas	Víctimas	\$ 18.966.523.003	\$ 2.113.807.200
	Desplazados	\$ 15.173.218.402	\$ 1.691.045.760
	Hechos victimizantes	\$ 3.793.304.601	\$ 422.761.440
Grupos Étnicos	Grupos Étnicos	\$ 18.966.523.002	\$ 3.810.569.688
	indígenas	\$ 9.483.261.501	\$ 1.905.284.844
	Negros	\$ 6.638.283.051	\$ 1.333.699.391
	Afros	\$ 1.896.652.300	\$ 381.056.969
	Palenqueros	\$ 474.163.075	\$ 95.264.242
	Raizales	\$ 474.163.075	\$ 95.264.242

Construcción de paz: 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Principales Indicadores asociados del Plan Marco de Implementación (PMI), Planes Nacionales Sectoriales o iniciativa PATR	Meta
A.419-Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	280
A.419P-Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	90
A.73-Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	125
A.73P-Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	48
A.74-Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	1085
A.74P-Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	360
A.G.14- Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%
A.G.15- Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	28%
A.88- Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	50%
A.88P- Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	50%
A.G.16- Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	50%

El proyecto es de carácter regional:

Para nuestro contexto actual, la Unidad Solidaria consolidará territorios asociativos solidarios, mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, en los 32 departamentos y Bogotá DC.



La ejecución del proyecto permitirá desarrollar la agenda de la asociatividad solidaria compromiso que tiene la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia **Potencia Mundial de la Vida:**

"Asociatividad solidaria para la paz: Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias."

La Agenda Asociativa para la paz se desarrollará a través de los siguientes doce lineamientos estratégicos, que están directamente relacionados con los propósitos establecidos en el documento de bases del PND los cuales se Materializan en acciones territoriales de la mano de las organizaciones, los gobiernos locales, el gobierno nacional y la cooperación internacional:

1. Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial.
2. Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.
3. Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.
4. Obras comunales asociativas
5. Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.
6. Asociatividad con trabajo decente.
7. Asociatividad para el arte y la cultura.
8. Asociatividad con los y las jóvenes.
9. Asociatividad solidaria con las mujeres.
10. Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral.
11. Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.
12. Asociatividad y paz total.

La Unidad Solidaria en lo corrido de la vigencia 2023 se adelantaron las "Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular, Comunitaria y Social", los cuales son espacios de encuentro en los que se construyó la Agenda Común Territorial, identificando las necesidades, los actores y las posibles soluciones a las principales problemáticas identificadas. Lo anterior, para la Implementación del Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz (PASO), en los procesos de creación y fortalecimiento en los territorios de Colombia, así como, del Sistema de Educación de Asociatividad Solidaria (SEAS).

En el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se realizaron 23 asambleas presenciales a nivel nacional y un taller virtual de estrategias y metodologías para la asociatividad solidaria para la paz y se atendieron **5.167** personas, **151** en el taller virtual y **5.016** delegados de **2.151** organizaciones de la economía social, popular, comunitaria y solidaria participando en las asambleas.

Relación Participantes Asambleas Territoriales					
No.	Asamblea	# de participantes	# de Organizaciones	# de Municipios Atendidos	# de Departamentos Atendidos
1	Pereira	326	150	40	6
2	Neiva	300	103	21	4
3	San José del Guaviare	129	60	5	2
4	Bucaramanga	150	47	18	4
5	Tumaco	88	67	3	1
6	Cúcuta	297	72	1	1
7	Barranquilla	238	129	15	5
8	Leticia	173	31	2	1
9	Santa Marta	209	131	17	4
10	Buenaventura	151	86	2	2
11	Pasto	95	61	5	1
12	Ibagué	252	130	26	3
13	Guainía	145	35	2	2
14	Yopal	115	41	15	3
15	Barrancabermeja	245	107	16	7
16	San Andrés	80	25	1	1
17	Urabá	192	47	10	2
18	Bogotá	489	260	31	6
19	Puerto Carreño	102	60	1	1
20	Popayán	298	148	17	3
21	Medellín	387	227	30	1
22	Mitú	120	65	1	1
23	Quibdó	435	69	10	1
Total		5.016	2.151	289	62

Población asistente							
Afro	Indígena	ROM	LGBTIQ+	Campesino	Discapacidad	Reincorporados	Población Víctima
641	236	12	38	217	28	25	126

Asistieron 31 alcaldías, 8 consejerías, seis ministerios y 5 universidades

A partir de las asambleas regionales se generaron agendas comunes territoriales y de acuerdo a ellas se identificaron 12 proyecto de impacto territorial que responde a las necesidades identificadas para dinamizar los

territorios asociativos solidarios, los cuales fueron presentados al señor presidente GUSTAVO PETRO URREGO en la asamblea nacional de economía solidaria, popular, comunitaria y social el pasado 29 de julio; estos macroproyectos son:

1. **Fomento asociativo y solidario del circuito industrial, comercial y turística sal de Manaure**
2. **Asociatividad solidaria de jóvenes y mujeres en Buenaventura**
3. **Centro de fomento asociativo y solidario de Quibdó**
4. **Centro de fomento asociativo y solidario eco región Tatacoa**
5. **Centro de fomento asociativo y solidario del circuito turístico y de comercialización agroalimentario del norte del Valle**
6. **Centro fomento asociativo y solidario para la transformación del cacao de Arauca**
7. **Centro de fomento asociativo y solidario del Guaviare**
8. **Centro de fomento asociativo y solidario del Catatumbo**
9. **Centro de fomento asociativo y solidario de productos amazónicos de Leticia**
10. **Proyecto de reactivación solidaria del centro de Bogotá**
11. **Proyecto de fomento asociativo y solidario para crear red productores y comercializadores de café Huila- Tolima – Caquetá- Putumayo**

Estos proyectos de impacto territorial requieren los recursos solicitados en el proyecto de inversión 2024 – 2027 , dado que en el 2025 se trabajaran otros 10 proyectos de impacto territorial, que nos permita la construcción de TERRITORIOS ASOCITAIVOS SOLIDARIOS

PRESUPUESTO

2024	2025	2026	2027
\$ 189.665.230.025	\$ 218.020.091.105	\$ 251.250.849.791	\$ 291.511.078.778

Nuestros planes y programas cuentan con un enfoque territorial y atención a la medida de las organizaciones y su entorno, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, se implementará la estrategia de articulación Interinstitucional para contribuir al logro de objetivos y metas nacionales. En nuestro accionar, buscamos incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector solidario, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar alianzas interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario en los territorios.

Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir. Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando con una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.

La Entidad tiene el compromiso fundamental de posicionar y visibilizar las bondades del sector solidario, entendido este como el sector en el cual las comunidades suman sus esfuerzos para la resolución de sus problemáticas o la obtención de logros para el mejoramiento de su nivel de vida de manera autónoma y basados en principios y valores, representa la estrategia más adecuada para que las comunidades sean sujeto y actor de su propio desarrollo, a través de la generación de emprendimientos asociativos como una opción para la generación de trabajo, ingresos y espacios para la construcción de conocimiento en favor de la cultura empresarial solidaria.

En virtud de lo anteriormente expuesto; la Unidad Solidaria requiere los recursos solicitados para cumplir los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo **COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA** con la **Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz**.

Cordialmente,



MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Director Nacional

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Vo Bo  Gloria Patricia Medina Tarazona – Directora de Investigación y Planeación

Vo Bo  José Luis Pastrana - Jefe Oficina Jurídica

Vo Bo  Ronal Torres – Subdirector Nacional